

Formosa, 31 de agosto de 2020.-

Señora Subsecretaria de
Derechos Humanos
De la Provincia de Formosa
Dra. MARIA SILVINA ARAUZ
SU DESPACHO:

En mi carácter de concejal, electa por el pueblo de la provincia de Formosa, recorro una vez mas ante ud. a los efectos de lograr su intervención, en su carácter de subsecretaria de derechos humanos ante la situación de abandono y desidia demostrada por el gobierno de la provincia con comprovincianos que se encuentran varados en la localidad de Puerto Eva Perón provincia de Chaco, sin que se le permita el ingreso a nuestra ciudad.-

Necesito pedirle que intervenga por Formoseños que hace muchos meses y días se encuentran a la intemperie, a lo largo y ancho de nuestro país, se han quedado sin trabajo y gastaron todos sus recursos para venir a Formosa, con su familia, hechos públicos en todos los medios y redes, que obliugan que ud tome intervención.-

Las condiciones de vida de estos formoseños son infra humanas, están a la intemperie, pasan frio, hambre, están bajo las condiciones climáticas, sin atención medica, lo que pone en riesgo su vida y su salud física y emocional, y ud debe intervenir.-

Hoy puntualmente recorro ante Ud. Para pedir por los siguientes formoseños:

Hoy pido por los varados que están tan solo a 70 km de esta ciudad, en la Localidad de puerto Eva Perón:

* Marcelo Amado Guillen, DNI 36.956.493.-

*Lider Caceres DNI No. 95.382.863.-

*Lucas Axel Solis, DNI No. 38.542.922.-

* Ignacio Vargas, DNI No. 22.558.895.-

* Facundo Vargas, DNI No. 41.519.403.-

* Facundo Javier Aponte, DNI No. 28.537.794.-

* Alexander Egilberto Cabral, DNI No. 56.314.606.-

* Marisa Isabel Cabral, DNI No. 40.085.047.-

* Mirian Gonzalez, DNI No. 25.049.010.-

También pido por los formoseños varados en Basail:

*Gustavo Ruben Sanchez, DNI 39.902.413

* Mauro Ledesma Rube, Dni No. 40.608.421

* Juan Francisco Morinigo, DNI No.35.682.929

* Gamarra Ricardo Ramon, DNI No. 37.211.429

* Andres Marcelo Barreto Miranda, DNI No. 94.771.192

* Luis Alberto Galeano, DNI No.35.625.131

Estar a cargo de la Subsecretaria de Derechos humanos implica defender cualquier vulneración de derechos de los formoseños, con enfoque en derechos humanos y la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación de grupos o personas, sostener acciones integrales que, al tiempo de atender las urgencias actuales, genere transformaciones estructurales para consolidar una sociedad cada vez más justa, libre y solidaria, viendo con preocupación la falta de actos y/o intervenciones que resguarden los derechos humanos de esos formoseños varados.-

Por ello lo insto a realizar las investigaciones y dictando las correspondientes intimaciones y exhortaciones al Consejo de la Emergencia COVID 19, a actuar en el marco de la emergencia que dispuso esta PANDEMIA., pero siempre respetando los derechos constitucionales de los FORMOSEÑOS, y se resuelva permitir el ingreso a la Provincia.-

Esperando contar con una favorable y urgente respuesta aprovecho la oportunidad para despedirme con atenta consideración.-

Ana Gabriela Neme

DNI NO. 20260001

Dean Funes 924

gabyneme@gmail.com